UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ciudad del Este, 14 de octubre de 2021.-

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Esta Coordinación se dirige a Ud. Respetuosamente y dice: -----

Con relación al llamado correspondiente al proceso de licitación CE – URGENCIA IMPOSTERGABLE ***"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EDILICIAS PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE HERNANDARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ - PLURIANUAL 2022"*** ha sido aprobado en todos los términos por la Resolución GAP, teniendo en cuenta que se ajusta a las reglamentaciones legales vigentes. ----------

Tal como lo expresa la declaración jurada a efectos de solicitar la realización del llamado bajo la modalidad de CE – URGENCIAS IMPOSTERGABLES CON DIFUSIÓN POSTERIOR, se ha realizado de la manera planteada en vista a la imperante necesidad de cumplir con el bienestar y seguridad mayor de los ciudadanos que acuden y necesitan con suma urgencia de dicho pabellón en el hospital, además es importante mencionar que en vista a que el llamado es una continuación de un contrato rescindido por muerte del contratista, bajo ningún concepto se podría dejar en tales condiciones dicha obra puesto que de hacerlo podría suponer colocar en riesgo cientos de vidas inocentes que diariamente recurren en busca de cuidados para la salud. Sin embargo, durante el proceso un oferente interesado ha solicitado una prórroga para la presentación de la apertura de oferta, que tras un análisis se ha concedido teniendo en cuenta que sería prudente cumplir con dicha solicitud.

La adjudicación ha sido resuelta a favor de la empresa JAM CONSTRUCCIONES de la Señora Alicia Medina, propietaria de la misma, y ha sido aprobada por la Resolución de Adjudicación GAP de la máxima autoridad.

Por todo lo expuesto, solicito sus buenos oficios para que la presente contratación sea publicada y difundida en el sistema de información de contrataciones públicas (SIPC),

Atentamente.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
UOC
Contrataciones Públicas

Abg. Estela Peralta Lesme
Coordinador de U.O.C.
Gobernación de Alto Paraná